Espíritu de Servicio En la Administración Pública

Alfonso García Torres

XI Congreso Católicos y Vida Pública

La política, al servicio del bien común

Comunicación adscrita a la mesa
"Los católicos y la democracia en España"

> "Sabéis que los gobernantes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que son grandes ejercen sobre ellas potestad. Mas entre vosotros no será así, sino que el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros será vuestro siervo; como el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos".[1]

La ambición por ser los primeros está presente entre los discípulos. Jesús, acallando sus discusiones, les llama y les dice que eso es lo que ocurre en los reinos terrenos, donde los grandes se erigen en tiranos. Pero en su Reino, lo primero es servir.

Así, Benedicto XVI nos recuerda: "Él ha convertido el término "siervo" en su más alto título de honor. Con esto ha dado la vuelta a los valores, nos ha dado una nueva imagen de Dios y del hombre. Jesús no viene como uno de los amos de este mundo, sino que Él, que es el verdadero Amo, viene como siervo. Su Sacerdocio no es dominio, sino servicio".[2]

[1] Mt 20, 25-28
[2] Homilía de Benedicto XVI 12 de septiembre 2009, con motivo de la ordenación episcopal de cinco sacerdotes italianos. Ciudad del Vaticano.

Nos resulta fácil encontrar ese afán por ser el primero, por aparentar, por imponernos a los que nos rodean con una pretendida superioridad que nos hace merecedores de lograr nuestros objetivos a cualquier precio.

En el ámbito de la Administración Pública, que es el objeto de nuestro estudio, tenemos noticias diarias de aquellos que aprovechan su posición, tanto por parte de cargos electos y personal de confianza como de funcionarios de carrera, para servirse del cargo en lugar de servir a los ciudadanos. Sabemos que el acceso a la función pública se rige por los principios de mérito y capacidad pero para presentarse a unas elecciones, sea de concejal, diputado o presidente de cualquiera de las diversas instituciones que tenemos en España, no hay que acreditar mérito o capacidad alguna y en algunos casos, demasiados, tampoco principios.

Las personas que ejercen responsabilidades públicas, y de cuyas decisiones depende el porvenir de millones de personas, se les debe exigir un plus de entrega y dedicación.

En la Antigua Grecia ostentaba el poder la aristocracia, etimológicamente "el gobierno de los mejores". La idea es buena en la teoría pero desgraciadamente la debilidad humana corrompe las mejores intenciones y se tiende a convertir en oligarquía. También de esa misma época nace la democracia, “la fuerza o energía del pueblo”

que con importantes variaciones es el sistema que rige en los países de nuestro entorno pero que igualmente dista de ser perfecto.

Centrándonos en España y simplificando a grandes rasgos. Los ciudadanos están llamados a elegir cada cuatro años a una lista cerrada de candidatos que les representarán en el ámbito local, autonómico, estatal y europeo. Sólo los ciudadanos más activos conocerán, tirando largo, a los tres primeros candidatos de "su" partido y las propuestas estrella. El resto de candidatos serán completamente anónimos para quien tiene que elegirlos y desconocido la mayor parte del programa de gobierno al que da su apoyo. ¿Podemos afirmar que este sistema es democrático, según el concepto griego clásico? En el Parlamento correspondiente hay una serie de personas representando a los ciudadanos de las diferentes circunscripciones en que se divide el territorio español pero todos votarán unánimemente lo que les indique el portavoz de su partido, independientemente de los intereses locales (hidrográficos, agrícolas, turísticos, etc.) de la región que representan. ¡Qué diferente de otras democracias!, estas sí, en las que los votantes eligen a los candidatos de los respectivos partidos para disputar la presidencia (Estados Unidos) o eligen a un diputado por circunscripción que recorre todo el pueblo, puerta a puerta, y luego da explicaciones a sus representados de la actividad que ha desarrollado en el Parlamento (Reino Unido).

Este distanciamiento entre el poder legislativo y los ciudadanos, sobre quienes recae la soberanía nacional[3], tiene como resultado la nula vinculación de los gobernantes con los ciudadanos y el desinterés de éstos por la "cosa pública". Dice el Concilio Vaticano II: "Los partidos políticos deben promover todo lo que crean que es necesario para el bien común; pero nunca es lícito anteponer el propio interés al bien común."[4]

Tal y como está constituido nuestro sistema "democrático", no se facilita que haya voces discordantes, por ende plurales, que se atrevan a dar una visión distinta dentro de sus propios partidos, so pena de ser condenados al ostracismo. Queda especialmente patente en cuestiones de capital importancia como el aborto y la educación. Se puede considerar héroes a los que se proponen disentir del fomento, la permisividad o en el "mejor" de los casos no pronunciamiento, de los respectivos partidos políticos hacia estas cuestiones que afectan a la vida y a la moral de las personas.

A pesar de todas las críticas y agravios que puedan llegar a padecer las personas que alzan la voz en contra esta situación, merece la pena librar esta batalla y servir, de verdad, a unos ideales inconmensurables. Encontramos a grandes referentes que nos han precedido. Un católico no puede dejar de serlo en ninguna faceta de

[3] Constitución española de 1978, artículo 1.2
[4] Concilio Vaticano II, 1962-1965

su vida, debe dar ejemplo tanto en su vida privada como en su labor pública y dar testimonio de su fe cuando sea preciso, incluso, o mejor dicho, especialmente, cuando los vientos soplen en contra.

Es paradigmático el ejemplo de Santo Tomás Moro, patrón de los gobernantes. Nos lega una idea básica: "el Cristianismo no es sólo afán del espíritu, sino labor integral del hombre, en cuerpo y alma, y ha de empapar, por tanto, sus devociones, la vida de familia, los ocios y el trabajo cotidiano."[5]

En el inicio del diálogo recogido en Utopía, entre Tomás Moro y su amigo Rafael Hitlodeo, en el jardín de Amberes, Moro expone sus conocimientos sobre el arte de gobernar los pueblos: "Si las malas opiniones y los consejos desviados no logran desarraigarse por completo de los corazones de los príncipes y no se consiguen remediar siquiera los vicios consolidados por el uso y la repetición, existe, no obstante, un motivo para no dejar al Estado. Y es éste: cuando sobreviene una tempestad y resulta imposible gobernar los vientos, no por ello debe abandonarse el barco". Con el ejemplo y el influjo un hombre puede ir cambiando lentamente la deplorable situación de las repúblicas y reinos. Además, el retraerse a intervenir en asuntos políticos por el peligro que encarnan demuestra una gran cobardía. El único método para lograr un cambio profundo y duradero

[5] ANDRÉS VÁZQUEZ DE PRADA, *Sir Tomás Moro, Lord Canciller de Inglaterra*. Ediciones Rialp, Madrid 2006. Pág. 130

en la esencia social – dice Moro – es el buen ejemplo, la constante intervención y presencia activa en la política, y el prestigio profesional. No se trata de cortar de raíz los males – que no hay quien los pueda cortar – sino de ir corrigiendo mansa y eficazmente los vicios y malas costumbres de los pueblos para que el Estado fermente con nueva levadura. La política es para Moro un arte, no de agresividad sino de reforma, y con su acertado uso se recristianizarán paulatinamente las sociedades."[6]

Moro pensaba que la meta del gobierno no es crear un paraíso terrenal en este mundo trastocado por el pecado. El oficio político debería tender a un progresivo mejoramiento de la realidad social. Y en el caso concreto de un régimen autoritario como el de Enrique VIII, y en medio del colosal desbarajuste por el que atravesaba entonces la Cristiandad, la intervención del cristianismo había de basarse por fuerza en una acción renovadora. El esfuerzo personal debía estar presente en toda actuación pública.[7]

En 1518 Enrique VIII empieza a escribir *Assertio Septem Sacramentorum* (Defensa de los Siete Sacramentos) en una respuesta contundente contra los ataques a las enseñanzas de la Iglesia católica de Martín Lutero en su obra *Las 95 Tesis*. Enrique VIII

[6] Id. Págs. 169 y 170
[7] Id. Pág. 191

en la *Assertio* hace una defensa encendida a la autoridad del Romano Pontífice y la doctrina de los siete sacramentos. Tomás Moro se extrañó de la defensa exagerada de la autoridad del Papa. Le valdría el título de Defensor de la Fe que aún hoy ostentan los monarcas ingleses.

A Moro le repugnaba mezclar y confundir lo religioso con lo político, que constituyen materias distintas, aunque Religión y Política se relacionen en la esfera social y en la conciencia del individuo. En principio, la Política es para él asunto humano, mientras que la Religión lo es divino. El credo dogmático es intocable; las creencias políticas, por el contrario, están sujetas a mudanza y opinión. Pero desde el momento que ambas afectan a la vida social del hombre es necesario establecer entre ellas una primacía de autoridad. Sin caer en el simple error de extender el primado espiritual a todas las cuestiones materiales del Estado.[8]

Sin embargo, años después, paradojas de la vida, el Rey acusaría a Moro de ser el autor de aquél libro en que se mantenía la autoridad del Papa por encima de la del trono inglés.

En 1529 Sir Tomás Moro es nombrado Lord Canciller, la más alta autoridad civil después del Rey. Sin embargo, a pesar de ser el

[8] Id. Pág. 197

hombre de máxima confianza del Monarca, no es impedimento para que se mantenga fiel a sus principios y se niegue a firmar en 1530, la carta de nobles y prelados que solicita del papa la anulación del matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón. Dos años después renuncia a su cargo de Lord Canciller y en 1534 se niega a jurar el Acta de Supremacía que representa repudio a la supremacía papal, lo que le vale ser encarcelado en la Torre de Londres.

Condenado a muerte, el 6 de julio de 1935 es ejecutado. Sus últimas palabras en el cadalso dejan clara su inquebrantable fe y lealtad: *"I die being the King's good servant-but God's first"* (Muero siendo el buen siervo del Rey, pero primero de Dios).

También en nuestros tiempos encontramos gobernantes ejemplares, en este caso, Balduino I, rey de un país y siervo de Dios.

El 29 de marzo de 1990 los diputados belgas aprobaron una ley que despenalizaba el aborto en Bélgica. Como jefe del Estado debía sancionar la ley pero Balduino se negó a firmar, anteponiendo su defensa a la vida a lo que podrían considerarse obligaciones constitucionales. Intentaron convencerle sin éxito y se estudiaron diversas formas jurídicas para salvar la situación sin precedentes. El primer ministro recurre a un artículo de la Constitución belga que contempla la contingencia de que, en casos extremos, el rey se vea en la imposibilidad de reinar. El 3 de abril, el Consejo de Ministros

constata que se ha producido esa situación y el Gobierno actúa como si el Rey estuviera incapacitado, promulgando la ley del aborto. 48 horas después Balduino I era rehabilitado por el Parlamento como Rey de los belgas.[9]

Juan Pablo II, en el discurso a peregrinos parlamentarios y políticos del Jubileo, recuerda que "el cristiano que actúa en política y quiere hacerlo «como cristiano» ha de trabajar desinteresadamente, no buscando la propia utilidad, ni la de su propio grupo o partido, sino el bien de todos y de cada uno y, por lo tanto, y en primer lugar, el de los más desfavorecidos de la sociedad".[10] A continuación, el Santo Padre se dirige específicamente a los legisladores que tienen la misión de formular y aprobar leyes "una tarea que aproxima el hombre a Dios, supremo Legislador, de cuya Ley eterna toda ley recibe en última instancia su validez y su fuerza vinculante. A esto se refiere precisamente la afirmación de que la ley positiva no puede contradecir la ley natural, al ser ésta una indicación de las normas primeras y esenciales que regulan la vida moral y, por tanto, expresión de las características, de las exigencias profundas y de los más elevados valores de la persona humana". Cita la Encíclica Evangelium viate para afirmar que "en la base de estos valores no pueden estar provisionales y volubles "mayorías" de opinión, sino

[9] www.fororeal.net/esfrbel.htm citando la Carta de la Abadía de San José de Clairval, agosto de 2006
[10] Juan Pablo II, *La contribución de los políticos cristianos a la política de hoy*, Carta a los peregrinos parlamentarios y políticos del Jubileo. Ciudad del Vaticano, noviembre de 2000

sólo el reconocimiento de una ley moral objetiva que, en cuanto "ley natural" inscrita en el corazón del hombre, es punto de referencia normativa de la misma ley civil."[11]

También en Evangelium vitae, Juan Pablo II comentando el pasaje bíblico que abría este breve estudio:

"Él, que no había «venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos»[12], alcanza en la Cruz la plenitud del amor. «Nadie tiene mayor amor, que el que da su vida por sus amigos»[13]. Y El murió por nosotros siendo todavía nosotros pecadores[14] .

De este modo proclama que la vida encuentra su centro, su sentido y su plenitud cuando se entrega".[15]

Para servir, servir, nos exhorta San Josemaría. "Porque, en primer lugar, para realizar las cosas, hay que saber terminarlas. No creo en la rectitud de intención de quien no se esfuerza en lograr la competencia necesaria, con el fin de cumplir debidamente las tareas que tiene encomendadas. No basta querer hacer el bien, sino que hay que saber hacerlo. Y, si realmente queremos, ese deseo se traducirá en el empeño por poner los medios adecuados para dejar las cosas acabadas, con humana perfección.

[11] Encíclica Evangelium Vitae, 25 de marzo 1995
[12] MC 10, 45
[13] Jn 15, 13
[14] Cf. Rm 5, 8
[15] Encíclica Evangelium Vitae, 25 de marzo 1995

Pero también ese servir humano, esa capacidad que podríamos llamar técnica, ese saber realizar el propio oficio, ha de estar informado por un rasgo que fue fundamental en el trabajo de San José y debería ser fundamental en todo cristiano: el espíritu de servicio, el deseo de trabajar para contribuir al bien de los demás hombres. El trabajo de José no fue una labor que mirase hacia la autoafirmación, aunque la dedicación a una vida operativa haya forjado en él una personalidad madura, bien dibujada. El Patriarca trabajaba con la conciencia de cumplir la voluntad de Dios, pensando en el bien de los suyos, Jesús y María, y teniendo presente el bien de todos los habitantes de la pequeña Nazaret."[16]

Barcelona, 30 de septiembre de 2009

[16] San Josemaría Escrivá de Balaguer, *Es Cristo que pasa*, puntos 50-51